



EL CONCURSO DE INNOVACIÓN DEL NORTE SANTAFESINO

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA

1. Objeto

La Agencia para la Promoción de la Innovación Avellaneda y el Gobierno de Avellaneda, convocan a todos los emprendedores de la región a la tercera edición del Concurso “INNPULSATE”.

Se trata de una iniciativa que busca promover el espíritu emprendedor apoyando ideas y proyectos que planteen soluciones innovadoras a desafíos actuales. En este sentido, valoramos especialmente los proyectos de triple impacto: social, comercial y ambiental.

INNPULSATE es un proceso de formación, acompañamiento y networking. El resultado final es la habilidad de generar y revisar el modelo de negocio, sumando vínculos y experiencias junto a otros emprendedores.

La inscripción en el concurso no implica obligación directa ni indirecta de compra o

contratación de servicio alguno, siendo el acceso al presente concurso absolutamente libre y gratuito para todos los participantes que cumplan los requisitos establecidos en este documento.

2. ¿Cómo es la idea/proyecto que tengo que presentar?

Tiene que tener al menos uno de estos ítems:

- a) Algún aspecto nuevo, referido al producto:
 - producto o servicios totalmente nuevos.
 - nuevas asociaciones o combinaciones de productos ya existentes.
 - nuevas posibilidades de accesibilidad a productos ya existentes en otros mercados.
- b) Nuevo proceso para producirlo (al producto o servicio).
 - más eficiente.
 - más ecológico
 - más socialmente responsable
 - todos los aspectos anteriores juntos.
- c) Nueva forma de organización de la estructura productiva y administrativa para elaborar productos o llevar adelante servicios
- d) Desarrollo de formas alternativas de producción de energía.

3. Requisitos de participantes.

Dirigido a personas mayores de 18 años que tengan una idea de negocios y/o un emprendimiento en marcha y aplique en alguna de las categorías seleccionadas para el concurso. Para participar deberán tener en cuenta los siguientes puntos:

- Residir en el departamento General Obligado o la localidad de Romang (esto debe ser acreditado con una copia del DNI).
- Cada participante podrá participar en un solo proyecto en esta convocatoria.

4. Incompatibilidades.

No podrán participar del concurso los miembros del Consejo Evaluador y/o Jurado, ni sus cónyuges, descendientes o ascendientes hasta dos generaciones.

5. Desarrollo del concurso y proceso de selección.

El concurso contará de diferentes etapas a las cuales deben asistir de forma obligatoria, para poder seguir avanzando:

- A. Inscripción.
- B. Capacitaciones.
- C. Elección de finalistas
- D. Mentoring en plan de negocios.
- E. Evaluación final y premiación.

A – Etapa de Inscripción:

Aceptación de participantes: el Comité Organizador, sobre la base de la información expuesta en los formularios de inscripción y demás información recibida, y a su criterio, admitirá a los equipos participantes. La decisión del Comité es final e inapelable. En todos los casos, la información del proyecto a completar en el formulario online será pública. Por lo tanto el equipo deberá describir la idea del proyecto en un nivel que no comprometa la confidencialidad del mismo. La intención es que los equipos puedan ir promocionando sus proyectos y que la comunidad emprendedora que sigue la competencia conozca quiénes están compitiendo y qué ideas se están impulsando. Esta promoción de las ideas favorecerá las interrelaciones que agregarán valor a los proyectos. Con respecto a la información de los participantes, sólo serán públicos sus nombres.

Los interesados en participar deberán realizar su postulación completando el formulario de inscripción en la plataforma web del concurso <https://innpulsate.ar> desde el **20 de abril de 2022 hasta el 31 de mayo de 2022 inclusive**. No obstante, el plazo puede ser prorrogado por voluntad de la autoridad de aplicación. No se aceptarán formularios incompletos.

Junto con el formulario, se deberá presentar un responsable titular de proyecto y uno suplente. El proyecto se registrará bajo su nombre de fantasía y será identificado así durante todo el transcurso del concurso.

El comité organizador determinará el cumplimiento de los requisitos formales para la correcta inscripción en el concurso, a la vez que podrá rechazar la postulación de proyectos si no cumplen con los requisitos o incurriera en faltas graves como la suministración de datos falsos, exteriorizando un acta a tales efectos en la que se indicarán los motivos objetivos por los cuales las solicitudes de postulación no fueron aceptadas. Dicha acta no será impugnada. La sola inscripción al concurso constituye la aceptación de bases y condiciones.

B – Capacitación

Los proyectos que resulten aptos para concursar recibirán jornadas de capacitación y talleres intensivos con el objetivo de mejorar sus proyectos, desarrollar el modelo de negocios y preparar un pitch para el día de la evaluación.

Las capacitaciones se realizarán de manera virtual y sincrónica, e incluirán instancias de trabajo colaborativo y creativo de todos los miembros del equipo. Par quienes no puedan asistir de manera sincrónica, las mismas quedarán grabadas y estarán disponibles por siete días. El cronograma de las jornadas estará expuesto al público, en la página del concurso <https://innpulsate.ar>.

C – Elección de semifinalistas.

Todos los inscriptos que hayan participado del proceso de capacitación, y hayan hecho entrega en la fecha indicada de su canvas de negocios, podrán participar de la instancia de semifinales. En ella tendrán cinco minutos para exponer su pitch de negocios frente al jurado, y convencerlos de que merecen un lugar en la final.

Esta jornada se realizará con la presencia de todos los participantes y se seleccionarán hasta 5 (cinco) proyectos de acuerdo con los criterios que la comisión evaluadora y la autoridad de aplicación decidan, teniendo como principales características los mencionados a continuación:

1 - Características generales de los proyectos:

a - Viabilidad del proyecto en sus diferentes aspectos:

- Legal: que el proyecto sea lícito y legalmente posible, que cumplimente con los requisitos que establecen las autoridades de control, posibilidad de formalización legal de la idea/proyecto, entre otros.
- Técnica: esto es, tecnología disponible, conocimiento técnico sobre la misma, cuidado, seguridad, conocimiento acerca de los requerimientos de insumos, materiales, etc.
- Financiera: posibilidad de efectuar gastos e inversiones para el proyecto a corto/mediano plazo, rentabilidad, posibilidades de acceder a otras fuentes de financiamiento, etc.
- Económica: capacidad de generar ganancias o los fondos necesarios para llevar adelante el propósito del proyecto en un plazo pertinente, inversiones, ingresos, costos de operación, depreciación, impuestos, etc.
- Ambiental: no genera como consecuencia principal o secundaria de su desarrollo impactos negativos en el entorno o en la calidad de vida de las personas.
- Institucional, de gestión, entre otras.

D – Mentoring

Los participantes elegidos en instancia de SEMIFINAL avanzarán a esta etapa, en la cual recibirán un asesoramiento personalizado para desarrollar su plan de negocios. En esta instancia la organización facilitará contactos y vinculaciones necesarias que estén a su alcance para el fortalecimiento del proyecto en vistas a la presentación final.

E – Final y premiación.

Los proyectos finalistas que cumplan con la fecha de entrega del plan de negocios, participarán del evento final, donde tendrán 10 minutos para exponer el mismo frente al jurado.

Luego de escuchar y puntuar las presentaciones, el jurado establecerá el orden final de puntajes y anunciará a los ganadores.



PREMIOS:

1° Puesto: 1 viaje a Italia todo pago con estadía por 15 días, con una agenda armada para conectar con empresas y emprendedores vinculados al proyecto ganador. Este premio se enmarca en un proyecto de cooperación internacional financiado por la Unión Europea.

2° Puesto: \$150.000 y 20 horas libres de la sala de reuniones de AGENPIA.

3° Puesto: 1 computadora y 10 hs. libres de la sala de reuniones de AGENPIA.

En caso de que el proyecto ganador del primer puesto cumpla con los requisitos de incubación de la Nave Tecnológica de AGENPIA podrá acceder sin costo a un espacio de 25 mt2 para la incubación del proyecto durante un período de 12 meses.

JURADOS

- Secretario de la Agencia para la Promoción de la Innovación Avellaneda, DI Francisco Muchiut.
- Gerente de Finanzas de las Unión Agrícola de Avellaneda Coop. Ltda, Lic. Gustavo Magnago.
- Vicepresidente de la Sociedad Rural de Reconquista, Verónica Rivas.

El jurado contará con un órgano consultivo técnico no vinculante a los fines de calificar cada uno de los proyectos en función de la temática que trate. El mismo será conformado evaluando las características particulares de las ideas presentadas.

CALENDARIO

El concurso de innovación INNPULSATE tendrá una duración total de siete meses, iniciando en el mes de abril y finalizando en el mes de octubre de 2022.

El cronograma de capacitaciones y seminarios, así como las fechas exactas previstas para las instancias de semifinal y final, serán debidamente informadas a las casillas de correo que los concursantes señalen como dirección oficial en su ficha de inscripción, además de difundidos en la página oficial del concurso y las redes sociales de AGENPIA.

- ABRIL-MAYO: Lanzamiento e inscripciones. Admisiones.
- JUNIO, JULIO. Capacitación.
- AGOSTO. Semifinal.
- AGOSTO, SEPTIEMBRE. Mentoring, Plan de negocios.
- OCTUBRE. Final y premiación.